

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SECRETARIA GENERAL

ADQUISICIONES

ORDEN por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de cable telefónico.

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo 3.º, apartado 18, artículo 57, capítulo V, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptúo de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de "27.750 metros de cable telefónico, tipo C. N. B., de 11 pares y 9.000 metros de 26 pares" a la casa "Miguel Pascual y Compañía, S. L.", concesionaria de Standard Eléctrica, S. A., por tratarse de material telefónico amparado por patentes de exclusiva fabricación y de obligatoria instalación, la que deberá realizarse por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado 2.º de la disposición antes mencionada, y por un importe de un millón quinientas nueve mil novecientas noventa pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Madrid, 17 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

ORDEN por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y

concurso la adquisición de nueve centrales telefónicas y 14 kilómetros de cable telefónico.

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo 3.º, apartado 18, artículo 57, capítulo V, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptúo de las formalidades de subasta y concurso la adquisición de "Nueve centrales telefónicas de B. C., tipo 5512, y 14 kilómetros de cable telefónico, tipo CNB, de 11 pares, a la casa "Miguel Pascual y C.ª, S. L.", concesionarios de Standard Eléctrica, S. A., por tratarse de materiales amparados por patentes de fabricación exclusiva y de obligatoria instalación, cuya adjudicación se realiza por concierto directo por la Administración, de acuerdo con el apartado 2.º de la disposición antes mencionada, y por un importe total de un millón ciento treinta y seis mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Madrid, 17 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

ORDEN por la que se exceptúa de las formalidades de subasta y concurso la transformación de alambre de cobre de varios calibres en hilo de cobre recocido de 0,91 mm.

En uso de las facultades que confiere a mi Autoridad el párrafo 3.º, apartado 18, artículo 57, capítulo V, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, exceptúo de las formalidades de subasta y concurso

la transformación de 15.257 kilogramos de alambre de cobre usado de varios calibres en 2.316 kilómetros de hilo de cobre recocido de 0,91 mm., por la casa "Miguel Pascual y C.ª, S. L., concesionarios de Standard Eléctrica, S. A., por tratarse de hilo telefónico destinado a la confección de cables tipo C. N. B., amparados por patentes de fabricación exclusiva y de obligatoria instalación, la que deberá realizarse por concierto directo por la Administración, de acuerdo con los apartados 2.º y 13 de la disposición antes mencionada, y por un importe de doscientas cincuenta y tres mil setenta y siete pesetas con setenta céntimos.

Madrid, 17 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

ESTADO MAYOR

OBRAS DE UTILIDAD

Examinada la obra "Navegación Aérea (4.ª edición)", de la que es autor el Excmo. Sr. General don José María Aymat Mareca; teniendo en cuenta la propuesta del Estado Mayor del Aire, y con arreglo a lo preceptuado en la Orden de este Ministerio de 16 de marzo de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 34), he acordado declararla de utilidad para este Ejército e incluirla en los beneficios del artículo 2.º, apartado a), de dicha Orden.

Madrid, 18 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

Cesa en la agregación a este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, al que pertenece, el Coronel de la Escala Complementaria del Arma de Artillería don Luis Sartorius Diaz de Mendoza.

Madrid, 18 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

DESTINOS

Pasan a servir los destinos que se indican el Jefe y Oficial del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que a continuación se relacionan:

Comandante don Juan Caballero de Andrés, de la Maestranza Aérea de Logroño, a la Dirección General de Industria y Material.

Capitán don Domingo Escudero López, de en comisión a las órdenes del Director General de Industria y Material, a la Maestranza Aérea de Logroño.

Madrid, 21 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

Pasa destinado a los Servicios de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental el Brigada de Complemento del Arma de Aviación (S. T.) don Gustavo González y Pérez-Roldán, que por Orden de fecha 2 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 137) fué destinado a los Servicios Regionales de la Región Aérea Atlántica, debiendo completar en su nuevo destino los dieciocho meses de servicio en filas a que se hacía referencia en la mencionada disposición.

Madrid, 21 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

PERSONAL CIVIL

ASCENSOS

Por tener cumplidas las condiciones reglamentarias y existir vacante, he dispuesto el ascenso a Delinante de tercera clase, con el sueldo anual de 11.760 pesetas y antigüedad a todos los efectos de 4 de los corrientes, de don Abel Gómez de la Torre y don Primitivo Galgo de Miguel, confirmandóseles en su

actual situación de "Excedente voluntario".

Madrid, 19 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "Excedente voluntario" al Auxiliar Mayor de tercera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, con destino en la Dirección General de Industria y Material, don Francisco Martínez Aguilar.

Madrid, 19 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

DESTINOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de noviembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 132), pasa destinado a la Dirección General de Aeropuertos el Auxiliar Mayor de segunda de la Escala de Auxiliares Administrativos don Ramón López Frontera.

Madrid, 19 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de Funcionarios, se conceden tres meses de licencia sin sueldo, por asuntos propios, para Francia, al Oficial primero de Administración Civil, de la Escala de Administrativo-Calculadores, del Servicio Meteorológico Nacional, doña Lucrecia Fernández Gutiérrez, con destino en el Observatorio Meteorológico del Aeropuerto de Son Bonet.

Madrid, 19 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

QUINQUENIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil, y por reunir las condiciones que establece el mismo, se le concede al Operador Femenino de Telefonía doña Francisca Salor Cifré el tercer quinquenio, con la antigüedad y efectos administrativos de 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 19 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE

Décima convocatoria de ingreso.

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 16 de enero de 1953 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 9), se convoca concurso-oposición para cubrir cincuenta (50) plazas de Caballeros Cadetes del Arma de Aviación (Servicio en Vuelo).

Las instrucciones, características y programas por los que se regirá la convocatoria son las aprobadas por Orden de 31 de agosto de 1953 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 101).

Las instancias solicitando la admisión al concurso-oposición se admitirán en la Academia General del Aire, San Javier (Murcia), desde la publicación de la Orden de la convocatoria hasta las veinticuatro horas del día 15 de marzo de 1954, considerándose nulas las recibidas después de la citada fecha.

Los exámenes que se celebrarán en la Academia General del Aire, San Javier (Murcia), darán comienzo el día 10 de mayo próximo, para lo cual oportunamente se publicará en el BOLETIN OFICIAL de este Ministerio la relación de aspirantes admitidos, con indicación del día, hora y lugar donde deben efectuar su presentación.

Los aspirantes comprendidos en el artículo 8.º de las "Instrucciones, características y programas" para las convocatorias de ingreso en la Academia General del Aire para el Arma de Aviación (Servicio en Vuelo), tendrán presente que a partir del concurso-oposición correspondiente al año 1954, la concepción "No apto para el vuelo" obtenida en estos cursos de comprobación de aptitud será eliminatoria para posteriores convocatorias.

Madrid, 18 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

CURSOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 107), por la que se convocan 150 plazas de Pilotos de Complemento del Ejército del Aire, deberán efectuar su presentación en la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea del Estrecho (Base Aérea de Tablada), Sevilla, el personal admitido que a continuación se relaciona y en los

días del próximo mes de enero que igualmente se citan, siéndolo condicionalmente los aspirantes que no tengan completa su documentación antes de la fecha señalada para hacer su presentación, los cuales se relacionan al final de la presente Orden.

El personal relacionado pasará el reconocimiento médico en los días inmediatamente siguientes a los señalados para la presentación, exponiéndose en el tablón de anuncios del Hospital de Aviación de Sevilla el resultado del mismo.

Los declarados "aptos" sufrirán seguidamente el examen de comprobación de estudios que señala la convocatoria, con la excepción de los que se hallen exentos del mismo y que se especifican en la relación, para lo cual recibirán las oportunas instrucciones del Jefe del Grupo de Escuelas de pilotos Sur, de quien a partir de este momento dependerán para todos los efectos.

Para los viajes de ida, los de vuelta de los declarados "no aptos", y para la estancia en Sevilla durante el tiempo de las pruebas, se seguirá lo dispuesto en la Orden ministerial de la convocatoria.

RELACION QUE SE CITA

Día 7.

Paisano Alvarez Cenamor, Emilio.
 Paisano Apezteguía Pacheco, Carlos José.
 Paisano Benegasi Andiano, José.
 Paisano Calvo Abad, Manuel.
 Paisano Candelas Ruiz, Francisco.
 Paisano Cano González, Juan José.
 Paisano Conde García, Alfredo.
 Paisano Domínguez Peña, Aristarco.
 Paisano Gálvez Serrano, Antonio.
 Paisano García Liviano, José.
 Paisano García Pérez, Clemente.
 Paisano Gómez y Díaz, Vicente.
 Paisano Gómez Sánchez, Justo.
 Paisano Gomis García, Víctor Manuel.
 Paisano Guasch Queralt, Juan María.
 Paisano Ibáñez Martínez, Antonio.
 Soldado Isern Vila, José María.
 Paisano Japón Cortiella, Jesús.
 Paisano Jato Alvarez, Marcos.
 Soldado Jiménez Diz, Ignacio.
 Paisano Juárez Sangrador, Juan Manuel.
 Paisano Lanzas y Ramirez, Carlos.
 Paisano Lareo López, Benito.
 Paisano López Durán, Juan.
 Paisano López Monserrat, José.

Día 8.

Paisano Maestre Martínez, Enrique.
 Paisano Mangas Cristófol, Jesús.
 Paisano Méndez Cuesta, Sergio.
 Paisano Naval Tufanisco, Rafael.
 Paisano Ochoa Vázquez, Antonio María.
 Paisano Olaizola Mendiluce, José Antonio.
 Paisano Orbe González, José María.
 Paisano Palomo Muñoz, Pablo.
 Paisano Puig Porcar, Vicente.
 Soldado Redondo Calleja, Teodoro.
 Paisano Sampalo Romero, Antonio.
 Paisano Sánchez Romero, Celestino.
 Paisano Sancho Hernández, José.
 Paisano Sirera Ivars, Juan Francisco.
 Paisano Torras Martí, Francisco.
 Paisano Torres Fite, Raimundo.
 Paisano Torres López, Juan.
 Paisano Vicente Castro, Amalio Máximo Jesús.

Aspirantes exentos de examen.

Día 9.

Paisano Alvarez Alvarez, José Antonio.
 Paisano Alvarez García de Urbarri, Fernando.
 Paisano Balado Romero, Emilio.
 Paisano Benítez García, Pedro Gonzalo.
 Paisano Calderón Hernández, Rafael.
 Paisano Echevarria Ubeda, Joaquín.
 Paisano González Llamas, Manuel.
 Paisano Jiménez Pradillo, Pedro José.
 Paisano López Querol, Luis.
 Paisano Lledó Viñes, José Manuel.
 Paisano Moral Collados, Manuel.
 Soldado Rodés García, Manuel.
 Paisano Rodríguez Caruezo, Carlos Esteban.

Aspirantes admitidos condicionalmente.

Día 9.

Paisano Aragón Alares, Juan José. A falta de la partida de nacimiento, legalizada.
 Paisano Caño Mateos, Modesto. A falta del certificado de soltería, de penales y de estudios.
 Paisano Santos Garitagoitia, Mario. A falta de toda la documentación, excepto la partida de nacimiento.
 Paisano Soto Velasco, Ramón Félix. A falta de toda la documentación.

Paisano Casas Casas, Hipólito. A falta del certificado de estudios.
 Madrid, 18 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

DISTINTIVOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146), por reunir todas las condiciones necesarias, y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil, se concede el primer distintivo de Orden Civil, denominado "Mérito al Tráfico Aéreo", al Piloto de Transportes Públicos don Antonio Erce Díez, con todos los derechos y consideraciones que se especifican en la citada disposición.

Madrid, 16 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146), por reunir todas las condiciones necesarias, y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil, se concede el primer distintivo de Orden Civil, denominado "Mérito al Tráfico Aéreo", al Piloto de Transportes Públicos don Abilio Quemada Ruiz, con todos los derechos y consideraciones que se especifican en la citada disposición.

Madrid, 16 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 146), por reunir todas las condiciones necesarias, y a propuesta de la Dirección General de Aviación Civil, se concede el primer distintivo de Orden Civil, denominado "Mérito al Tráfico Aéreo", al Piloto de Transportes Públicos don José Luis Cañete del Real, con todos los derechos y consideraciones que se especifican en la citada disposición.

Madrid, 16 de diciembre de 1953.

G. GALLARZA

ANUNCIOS OFICIALES

ZONA AEREA DE MARRUECOS

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA

JUNTA ECONOMICA

Con autorización de la Superioridad, se procederá a la venta por subasta de 9.700 sacos de diversas clases, debiendo dirigirse para toda clase de informes a la Secretaría de esta Junta, en Antonio Mauera, núm. 4, los días hábiles, de nueve a doce horas. La adjudicación de la subasta se verificará el día 8 de enero de 1954. Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 2 de diciembre de 1953.—V.º B.º, el Presidente.

AVISO

Terminada la impresión de «INSTRUCCIONES, CARACTERISTICAS y PROGRAMAS» para las convocatorias de ingreso en la Academia General del Aire, encuadrados en rústica, cuantos deseen adquirirlos al precio de DIEZ PESETAS cada ejemplar, deberán solicitarlos del Administrador del «Boletín Oficial», calle del General Sanjurjo, núm. 56, y les serán enviados previo pago de su importe.

El "Boletín Oficial" núm. 101, de 1953, está agotado.

LA ADMINISTRACION

Ley de 15 de julio de 1952 por la que se reorganiza el Arma de Aviación

Se encuentran a la venta en la Administración de este BOLETIN OFICIAL, al precio de una peseta, ejemplares de la citada Ley.

AVISO: Se ruega a los señores suscriptores que no hayan hecho efectivo el pago del corriente trimestre, se sirvan remitirlo a la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION